

22 de diciembre de 2015.

Consulta de Índices de BMV – Revisión de índices IPC CompMx, IPC LargeCap, IPC MidCap, e IPC SmallCap

Estimados Clientes,

Como anteriormente se había informado el pasado 14 de mayo, la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) formalizó un acuerdo con S&P Dow Jones Indices (S&PDJI), para el licenciamiento, distribución y comercialización de nuestros índices. El acuerdo, pretende lograr entre ambas instituciones una integración operativa de procesos, una estrategia comercial que permita la expansión de la base de clientes a nivel internacional, y el desarrollo y licenciamiento de nuevos Índices, bajo una estructura de gobierno corporativo que impulse la adopción de estándares internacionales para los índices que actualmente administra la BMV; en virtud de lo anterior y como parte de las primeras actividades, estamos realizando una segunda consulta general entre los distintos participantes del mercado en la que podamos conocer sus opiniones, comentarios y propuestas en relación de los índices IPC CompMX, IPC LargeCap, IPC MidCap e IPC SmallCap

Su participación en esta consulta es importante para poder reunir información sobre sus puntos de vista y preferencias. Sus respuestas se mantendrán confidenciales. Por favor responda a esta encuesta antes del **31 de enero de 2016**.

Para participar en esta consulta, por favor envíe sus respuestas al correo indices@grupobmv.com.mx

Por favor tome en cuenta que todos los comentarios serán revisados y puestos a consideración antes de tomar una decisión final, sin embargo la BMV no garantiza ni tiene obligación alguna de cumplir con cualquiera de las respuestas. El resultado de la encuesta pudiera ser la ausencia de cambios o resultados de cualquier tipo.

IPC CompMx

Actualmente el IPC CompMx se compone de 60 acciones que satisfacen los criterios mínimos de liquidez, tamaño y rotación. El criterio de ponderación estipula que ninguna empresa puede ser mayor al 25% del índice y las 5 acciones de mayor tamaño no pueden ponderar más de 60% en total.

Propuesta – Tras una revisión de la familia de índices, se espera que las recomendaciones que se presentan a continuación mejoren el índice y lo transformen en un reflejo más práctico del mercado accionario Mexicano actual:

- 1- Incluir FIBRAS en el universo de empresas calificadas
- 2- Convertir el número de acciones en el índice en una cantidad flotante, en vez de ser fijo

La información aquí presentada tiene fines exclusivamente informativos, está sujeta a cambios, y no garantiza el comportamiento futuro de los valores mencionados, ni constituye sugerencia para la compra o venta de los mismos. La Bolsa Mexicana de Valores no acepta responsabilidad alguna por el uso que de esta información se pueda hacer, ni por las decisiones tomadas con base en la misma. Para información sobre rebalances, revisiones/cambios de muestra de los índices de la BMV, favor de consultar la siguiente liga de nuestra página de internet: http://www.bmv.com.mx/es/Grupo_BMV/Informacion_especial

Para información de contacto del equipo de Índices de la BMV favor de consultar la siguiente liga de nuestra página de internet: http://www.bmv.com.mx/es/Grupo_BMV/Contacto

- 3- Las adiciones se agregarían solo durante el rebalanceo, salvo escisiones o IPOs de gran tamaño que satisfagan las reglas de inclusión extraordinaria. Las eliminaciones provocadas por un evento corporativo como un desliste, fusión, adquisición, o absorción seguirán siendo eliminadas en la fecha del evento.

Comentarios:

IPC LargeCap, IPC MidCap, e IPC SmallCap

Actualmente los índices se crean usando el IPC CompMx. Cada índice se crea mediante selección, en base al valor de mercado flotado, las 20 acciones principales para el índice IPC LargeCap, las siguientes 20 para el índice IPC MidCap y las últimas 20 para el índice IPC SmallCap. Cada índice tiene una regla de diversificación, mediante la cual ninguna acción tiene una ponderación mayor al 25% y las 5 acciones más importantes ajustadas por su valor de mercado flotado no pueden exceder en suma el 60% del índice.

Propuesta – A medida que el mercado se desarrolla encontramos que la banda de 20 acciones ya no refleja los segmentos reales del mercado. BMV quisiera proponer los siguientes cambios:

1. Los tres índices seguirían derivándose del IPC CompMX, el cual incluiría FIBRAs según se detalló anteriormente y sin tener un número fijo de emisoras, sino una lista de emisoras que representen el mercado.
2. La segmentación por dimensión estaría basada en la capitalización total del mercado a nivel de la empresa y no por el valor de mercado flotado de las emisoras. Las ponderaciones seguirían estando basadas en el valor de mercado flotado y adheridas a las reglas de diversificación detalladas anteriormente.
3. Los umbrales de tamaño estarían determinados en base a un sistema de ponderación relativa y no en un conteo fijo. La tabla 1 muestra dos propuestas, la primera considera el 75% de la ponderación acumulada del índice corresponde a LargeCap, el siguiente 20% a MidCap y el restante 5% a SmallCap y la segunda propuesta considera 80% LargeCap, 15% MidCap y 5% SmallCap
4. En función de evitar rotación innecesaria del índice, se establece una regla de mantener un mínimo de emisoras en cada índice. Por ejemplo el índice LargeCap tendrá un mínimo de 14 emisoras, el MidCap un mínimo de 20 y el SmallCap un mínimo de 20. Esta regla podría resultar en un incumplimiento de los criterios de segmentación, BMV anunciará a los clientes con suficiente anticipación si esta regla fuera aplicada.
5. Además, creemos que los índices deberían tener criterios de liquidez incorporados en el esquema de ponderación con el fin de limitar la ponderación de emisoras con baja liquidez.

Comentarios:

La información aquí presentada tiene fines exclusivamente informativos, está sujeta a cambios, y no garantiza el comportamiento futuro de los valores mencionados, ni constituye sugerencia para la compra o venta de los mismos. La Bolsa Mexicana de Valores no acepta responsabilidad alguna por el uso que de esta información se pueda hacer, ni por las decisiones tomadas con base en la misma. Para información sobre rebalanceos, revisiones/cambios de muestra de los índices de la BMV, favor de consultar la siguiente liga de nuestra página de internet: http://www.bmv.com.mx/es/Grupo_BMV/Informacion_especial

Para información de contacto del equipo de Índices de la BMV favor de consultar la siguiente liga de nuestra página de internet: http://www.bmv.com.mx/es/Grupo_BMV/Contacto

Otros cambios propuestos

Se propone la eliminar la posibilidad de rebalancear el índice si está sobregirado o viola los criterios de ponderación durante 45 días consecutivos. Esta regla podría potencialmente provocar una rotación innecesaria.

Está o no de acuerdo _____

El Anexo incluye un nuevo IPC CompMx teórico de 67 emisoras.

Tabla 1. – Propuestas de distribución para Índices (LargeCap, MidCap y SmallCap).

<i>Datos al 30 de Septiembre de 2015</i>	Porcentaje	Número de Emisoras	Diferencia contra los índices actuales.
Opción 1			
LargeCap	75%	14	17.10%
MidCap	20%	24	50.26%
SmallCap	5%	29	54.54%
Opción 2			
LargeCap	80%	18	20.56%
MidCap	15%	20	59.78%
SmallCap	5%	29	54.54%

¿Cuál opción consideras que representa mejor la situación del mercado y por qué?

La información aquí presentada tiene fines exclusivamente informativos, está sujeta a cambios, y no garantiza el comportamiento futuro de los valores mencionados, ni constituye sugerencia para la compra o venta de los mismos. La Bolsa Mexicana de Valores no acepta responsabilidad alguna por el uso que de esta información se pueda hacer, ni por las decisiones tomadas con base en la misma. Para información sobre rebalanceos, revisiones/cambios de muestra de los índices de la BMV, favor de consultar la siguiente liga de nuestra página de internet: http://www.bmv.com.mx/es/Grupo_BMV/Informacion_especial

Para información de contacto del equipo de Índices de la BMV favor de consultar la siguiente liga de nuestra página de internet: http://www.bmv.com.mx/es/Grupo_BMV/Contacto